

**COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A.
INFORME DEL COMISARIO**

Santa Rosa, 10 de abril del 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A**, presento a ustedes mi Informe de Comisario sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera.

Los ingresos generados en el año 2018 corresponden a aporte de socios, los gastos se encuentran debidamente respaldados con sus comprobantes, se ha dado cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los Directivos toda la información pertinente sobre las operaciones y registro contables donde he procedido a revisar los Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2018 ha reportado al Servicio de Rentas Internas las respectivas declaraciones de impuestos, cumpliendo con todas las Obligaciones Tributarias.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas reflejan la realidad financiera del período.


SR. BRYAN DIAZ MACAO

CI: 2100395298
COMISARIO